ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DEL CONGRESO NACIONAL"- PLURIANUAL.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 04 de diciembre de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 354.331.-
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.**
c. Monto previsto: G. 230.000.000.- (guaraníes doscientos treinta millones).
d. Sistema de Adjudicación: Por item.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 16/11/2018. Expediente N° 331716.
f. Fueron invitadas las firmas:
   1. PEGASUS S.A.
   2. CONSTRUCTORA ECO S.A.
   3. MM S.A.
   4. CONSTRUTEC S.R.L.
   5. TRES R CONSTRUCCIONES S.A.
   6. M Y T S.A.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 456 de fecha 402 de noviembre de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBEN VAZQUEZ M. Director General, Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoria Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 03 del mes de diciembre del 2018 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. GEO Emprendimientos Inm. y Com.	**RUC: 2.526.588-1**
2. TRAZOS S.R.L.	**RUC: 80008788-7**
3. CONSORCIO GENERAL MORINIGO	**RUC: 80077038-2**

No se dejó observación en el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GEO Emprendimientos Inm. y Com.	TRAZOS S.R.L.	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
				Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	Cumple/ *No cumple	cumple	cumple	
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple
6	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/C	N/C	cumple	
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Del Consorcio**	N/C	N/C	cumple	

El Comité de Evaluación observa que las cantidades de la planilla de oferta de la firma GEO Emprendimientos Inm. y Com. no está conforme a la Planilla del SICP, establecido para el presente llamado en los ítems N° 1, 2 y 3, por lo que el comité de evaluación rechaza su oferta en dichos ítems, por modificar las cantidades solicitadas, los demás ítems ofertados se ajustan a los requerimientos básico de carácter sustancial.

El comité de evaluación, corrobora también que las firmas TRAZOS S.R.L. y CONSORCIO GENERAL MORINIGO se ajustan a todos los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GEO Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Cristhian Manuel Araujo	2.526.588	No registra datos

CONSORCIO GENERAL MORINIGO CONSTRUCTURA Y SERVICIO	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.		
Calixto Villalba	1.428.874	No registra datos
Rufina Arguello	1.942.508	No registra datos
Julio Villalba	2.980.360	No registra datos
KL SERVICIOS VARIOS		
Benita Yegros	1.412.573	No registra datos

TRAZOS S.R.L. (todos los integrantes de la sociedad)	Nro. Doc. Id.	Observación
Guillermo Mereles	1.249.591	No registra datos
Isidra Amarilla	1.693.448	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros de las sociedades y/o propietarios de las firmas oferentes, que están habilitados para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

No se observa errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

				GEO		CONSORCIO GRAL. MORINIGO		TRAZO S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desmonte de techo existente con recupero de material. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	830,39	oferta no valida		29.400	24.413.466	29.800	24.745.622
2	Reparación de aislación de techo, con colocación de tejuelas y tejas existentes. Ver especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	830,39	oferta no valida		71.652	59.499.104	72.500	60.203.275
3	Provisión y colocación de tejas y tejuelas nuevas en reemplazo de las deterioradas. Ver especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	207,6	oferta no valida		155.400	32.261.040	158.000	32.800.800
4	Aislación de cumbreras y techo con material tela geotextil y liquido impermeabilizante. Ver especificaciones técnicas.	Metros	126	51.600	6.501.600	58.800	7.408.800	59.500	7.497.000
5	Aislación de losa de hormigón armado con membrana y líquido impermeabilizante. Ver especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	225	45.150	10.158.750	37.968	8.542.800	38.500	8.662.500
6	Trabajos de pintura de fachadas principales del Edificio en áreas de revestimiento de wallcap. Ver especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	925	58.050	53.696.250	66.024	61.072.200	66.800	61.790.000
	TOTAL				**188.189.328**		**193.197.410**		**195.699.197**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que ninguna de las firmas presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que decide, solicitar a los oferentes dicho documento a fin de aplicar de margen si corresponde.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE DISPONE LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

			GEO		CONSORCIO GRAL. MORINIGO		TRAZO S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación
1	Desmonte de techo existente con recupero de material.	35.000	oferta no valida		29.400	-16	29.800	-15
2	Reparación de aislación de techo, con colocación de tejuelas y tejas existentes.	85.300	oferta no valida		71.652	-16	72.500	-15
3	Provisión y colocación de tejas y tejuelas nuevas en reemplazo de las deterioradas.	185.000	oferta no valida		155.400	-16	158.000	-15

			GEO		CONSORCIO GRAL. MORINIGO		TRAZO S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación	Precio unitario (IVA incluído)	% de Variación
4	Aislación de cumbreras y techo con material tela geotextil y liquido impermeabilizante.	70.000	51.600	-26	58.800	-16	59.500	-15
5	Aislación de losa de hormigón armado con membrana y líquido impermeabilizante.	45.200	45.150	-0	37.968	-16	38.500	-15
6	Trabajos de pintura de fachadas principales del Edificio en áreas de revestimiento de wallcap.	78.600	58.050	-26	66.024	-16	66.800	-15

El Comité de Evaluación corrobora que los precios ofertados se encuentran dentro del rango referido en la Resolución 411/18 de la DNCP sobre los precios referenciales, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente de ejecución posible conforme a su naturaleza, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Considerando que el presentado junto a su oferta se encuentra en trámite.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Correspondiente a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017
- Fotocopia simple del Balance General del año 2015.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

b) TRAZOS S.R.L.:

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Considerando que el presentado junto a su oferta se encuentra en trámite.
- Resumen de Información Financiera **conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Correspondiente a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017**
- Fotocopia simple del Balance General los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Listado de un **mínimo de 5 (cinco)** clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) **de obras civiles** que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

c) CONSORCIO GENERAL MORINIGO.

- A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Considerando que el presentado junto a su oferta se encuentra en trámite.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Correspondiente a los tres últimos años 2015, 2016 y 2017. ambas firmas integrante del consorcio.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. ambas firmas integrante del consorcio.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente de ambas firmas integrante del consorcio.
- Patente municipal vigente de la firma Agroindustrial Tacuara S.A.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. de la firma Agroindustrial Tacuara S.A.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta, de la firma Agroindustrial Tacuara S.A.

Siendo las 12:30 horas del día 04 de diciembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 06 de diciembre de 2018, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DEL CONGRESO NACIONAL"-PLURIANUAL.**

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (Continuación)

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido en los Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso C, de la presente contratación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Por lo que Procedió a solicitar por nota en fecha 04 de diciembre, los Certificados de Origen Nacional; a fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia, la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO, presenta el certificado de Origen Nacional, en trámite de fecha 03/12/2018, **12:34:00 hs.** Las demás firmas oferentes no presentaron Certificado alguno.

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (IAO 35) inciso c), corrobora que no corresponde otorgar el margen de preferencia al oferente CONSORCIO GENERAL MORINIGO, teniendo en cuenta que para acogerse al beneficio de MARGEN DE PREFERENCIA, **el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas;** y el acto de apertura tuvo lugar el día 03 del mes de diciembre del 2018 a las 12:30 horas.

9. Documentación de Carácter Formal. Continuación

El comité verifica la presentación de documentos formales solicitados por nota en fecha 03 de diciembre de 2018, y deja constancia que la firma **TRAZOS S.R.L.**, no respondió a la solicitud, la firma **GEO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES,** vuelve a presentar

los mismos contratos ya presentado durante el acto de apertura, que no corresponden a obras civiles, y la firma **CONSORCIO GRAL. MORINIGO,** presento todos los documentos solicitados.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios unitarios más bajos, la que serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La oferta valida con el precio más bajo para los ítems N° 1, 2, 3 y 5, es la firma CONSORCIO GRAL. MORINIGO:

9.1 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	Información del Oferente	Cumple	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	Cumple	
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple (1)	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
5	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	Cumple
6	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple (2)	Cumple (3)
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple(4)	Cumple(5)
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (6)	Cumple (7)
10	Patente municipal vigente	Cumple (8)	Cumple
11	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta	Cumple (9)	Cumple

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), Se solicitó por nota en fecha 03 de diciembre, según el análisis del punto 9. Documentación de Carácter Formal, del presente informe. El CONSORCIO GENERAL MORINIGO, presenta todos los documentos solicitados.

10.1- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CITERIO
		OBRAS PRELIMINARES				
1	72131601-002	Desmonte de techo existente con recupero de material. Ver diseño y especificaciones técnicas.	m2	Evento	830,39	Cumple
		REPARACIONES DE OBRAS CIVILES				
2	72131601-007	Reparación de aislación de techo, con colocación de tejuelas y tejas existentes. Ver especificaciones técnicas.	m2	Evento	830,39	Cumple
3	72131601-007	Provisión y colocación de tejas y tejuelas nuevas en reemplazo de las deterioradas. Ver especificaciones técnicas.	m2	Evento	207,6	Cumple
5	72131601-007	Aislación de losa de hormigón armado con membrana y líquido impermeabilizante. Ver especificaciones técnicas.	m2	Evento	225	Cumple

1.- OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

2.- REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.

Se establece en éste artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajos, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión en obra de elementos correspondientes.

La Fiscalización de los trabajos a ser ejecutados y proveídos, estará a cargo de profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento del Edificio, quien podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.

El lugar de prestación de servicios es el Edificio del Congreso Nacional – Ex Casa de la Cultura.

La Fiscalización de Obras dará a la Empresa Contratista las directivas necesarias, de manera a que los trabajos sean ejecutados dentro del Edificio del Congreso Nacional, en los horarios previstos y que no perturben o molesten a las actividades normales de las oficinas.

El contratista deberá prever todos los equipos de seguridad, así como las herramientas y equipamientos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

3.- ESPECIFICACIONES GENERALES

3.1. OBRAS PRELIMINARES

El sector de techo existente a ser desmontado, será designado por la Fiscalización de Obras.

El desmonte de techo se hará mediante la utilización de andamios con la altura suficiente para permitir de forma cómoda, segura y eficiente: el desmonte y retiro de materiales existentes en el techo (tejas, tejuelas y otros) y depositados en los lugares donde lo designe la Fiscalización de Obras, atendiendo siempre en no dañar los materiales retirados y en lo posible recuperarlos para su posterior relocalización.

Los personales destinados a los referidos trabajos, deberán estar equipados con equipos de seguridad correspondientes: cinturón de seguridad, guantes de trabajo, cuerda de seguridad, arnés, zapatones industriales con punta de acero, uniforme de trabajo con distintivo y logo de la empresa, y cascos de protección para obras de construcción.

Los requisitos de seguridad serán exigidos al máximo por la Fiscalización de Obras, a tal punto de no permitir el acceso al sitio de obras sin el equipamiento correspondiente.

Serán desmontados las tejas españolas, las tejuelitas, las alfajías (en caso de ser necesario y de estar carcomidos por acción de termitas).

Durante los trabajos de desmonte la Contratista deberá prever la aislación y la cobertura completa del área de trabajo y afines (mobiliarios, computadoras, equipamiento eléctricos y electrónicos, e instalaciones (ej. Evaporadores de aire acondicionado). Además de prever de contenedores de residuos para los trabajos.

Las coberturas de equipamientos y enseres, serán mediante materiales de plástico tipo aislapol de 200 micrones, estrictamente controlados por la Fiscalización de Obras.

3.2. REPARACIONES DE OBRAS CIVILES

Una vez desmontado el techo, se procederá a la limpieza y el curado de los elementos estructurales del techo (vigas, tirantes, alfajías, y listón de boca existentes). Los materiales que estén carcomidos por la acción de las termitas deberán ser reemplazados en su totalidad, por otros materiales respetando las secciones de los elementos estructurales existentes de manera a tener la continuidad necesaria para la construcción del nuevo techo. Se deberán respetar las medidas originales de las tejuelitas, y de ser posible en los lugares de desmonte de techo antigüo, hacer fabricar las tejas con las dimensiones de la boca teja original, así como la longitud de las originales. De todas maneras, el desmonte anteriormente citado, será con recuperación de material, y las tejas recuperadas deberán nuevamente seleccionadas y repintadas para volver a colocarse.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se deberá tener especial atención a las medidas de seguridad previa a todos los trabajos referidos en el presente llamado:

- Todos los personales afectados a los trabajos deberán contar con equipos de protección individual (casco, guantes, zapatones, arnés, cinturón de seguridad, antiparras, chalecos reflectivos, etc.)

- Todos los equipamientos a utilizar para los trabajos en altura, como: andamios, escaleras, silletas y otros, deberán estar bien asegurados, en buen estado, y garantizados por la Firma Contratista, para el correcto usufructo del personal.
- No se permitirán iniciar ningún trabajo, sin previa revisión y garantía de que todos los equipamientos se encuentran en correcto funcionamiento y montaje, y sin ningún personal que no cuente con todos los equipamientos y herramientas necesarios.

AISLACIÓN

La aislación del techo será en forma horizontal, utilizando un solo largo del aislante de material plástico aislapol de 200 micrones. No se permitirá el solape horizontal. El solape deberá ser vertical y como mínimo de 20 cm.

Para la colocación de las tejuelitas y las tejas se utilizará un mortero de 1:2:6 (cemento, cal y arena). Para el solape entre teja y teja, se verificará lo existente y no deberá ser menor a 20cm. Las bocas tejas deberán ser revocadas con el mismo mortero citado anteriormente.

Para la aislación de la cumbrera, en las uniones de techo de tejas españolas con la mampostería de ladrillos comunes, existentes, se deberá tener las siguientes precauciones:

La teja deberá insertarse en la mampostería a una profundidad no menor a 5cm, y sellarse con mortero de dosificación 1:3 (cemento, arena). Una vez inserta la teja y sellada, se deberá revocar los bordes, ejecutar una limpieza fina, eliminando las rebabas de mortero y se procederá posteriormente a la impermeabilización de la unión con una tela geotextil blanca (malla de fibras poliéster) con 75 g/m2 que cubrirá una altura de 30cm por encima del nivel del caballete de la teja y otros 30cm por sobre el tejado.

Para la impermeabilización, se deberá utilizar un líquido impermeabilizante a utilizar será en pasta a base de resinas estireno acrílicas con plastificación interna, color cerámico, que al secar forme una membrana altamente elástica y de gran duración al exterior.

Para conformar la membrana impermeable, primeramente se deberá realizar la imprimación, y cuando ésta haya secado, aplicar una mano del líquido impermeabilizante en cantidad abundante (aproximadamente 600 gr/m²), de tal forma que cubra bien toda la superficie. Antes de que seque el referido líquido, colocar cuidadosamente una capa de la tela geotextil, con la ayuda de un rodillo, de manera que no se formen arrugas. Cuando esta mano haya secado, aplicar las siguientes manos del líquido impermeabilizante hasta completar el consumo recomendado, de aproximadamente 2 a 3 manos más. En todos los casos, las manos se deben dar de manera cruzadas. Para aplicar una mano, la anterior deberá estar totalmente seca. El tiempo de espera entre las manos es de 3 a 5 horas, aproximadamente.

En el caso de la aislación de hormigón armado con membrana y líquido impermeabilizante, se deberá prever el retiro de material deteriorado y objetos extraños que interfieran en la correcta aislación, limpieza profunda del área a intervenir y posterior aplicación del líquido impermeabilizante.

La aplicación del líquido impermeabilizante será primeramente de al menos 2(dos) manos, cuidando que cubra perfectamente toda la superficie afectada, luego se esperará un tiempo aproximado de 2(dos) horas, para realizar el revoque con mortero, posteriormente se aplicará de vuelta 2(dos) manos del líquido impermeabilizante y finalmente se realizará la colocación de la membrana metálica con soplete, cuidando el solape de al menos unos 5cm entre una y otra franja de membrana, superpuestas siempre, cuidando que el solape superior quede en el sentido de la pendiente.

Observaciones generales:

- Corroborar las condiciones de la superficie: debe estar perfectamente limpia, seca, plana, firme, lisa y uniforme. Deberá tener la pendiente adecuada y los desagües necesarios para permitir el correcto drenaje del agua. Además, hay que evitar la presencia de baches o desniveles que faciliten el estancamiento de agua sobre la membrana impermeable.
- Limpiar correctamente la superficie, eliminando el polvo, suciedad y cualquier otro material residual. Realizar luego la imprimación de la superficie con pintura asfáltica de base solvente o emulsión de base acuosa, según condiciones de la superficie, para mejorar la adherencia de la membrana a la superficie, duplicando así su durabilidad.
- Dejar secar la imprimación, para luego proceder con la instalación de la membrana. Para ello, se recomienda el pegado completo de la membrana asfáltica (con soplete) que asegura mayor resistencia y durabilidad de la impermeabilización. Los sucesivos rollos irán colocados desde la parte más baja a la más alta, perpendicular a la pendiente y solapados para lograr una perfecta estanqueidad. Luego se realizará el sellado (exudado) de las juntas, para evitar cualquier posible filtración entre rollos.

GARANTÍA DEL TRABAJO:
Todos los trabajos deberán tener una garantía de al menos 6(seis) meses, además el Contratista, en caso de necesidad, deberá prever en sus costos la reparación de daños ocasionados a consecuencia de las obras de reacondicionamiento, si lo hubiere.
COORDINACIÓN DE TRABAJOS
Para la ejecución de todos los trabajos, se deberá coordinar previamente cada uno de los rubros, tiempo, cantidad de personal, horarios a ejecutar, con la Fiscalización de Obras, a fin de poder reorganizar todos los trabajos cotidianos de las oficinas del Edificio del Congreso Nacional.

Plan de Entrega (Servicio)
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 60 (sesenta) días calendarios siguientes a la recepción de la Nota Oficial de Inicio emitida por la Convocante

11.1 - Capacidad Técnica

Ítem		Agroindustrial Tacuara S.A. (empresa lider)	KL Servicios Varios
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Presentar Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**

12.1 - Experiencia.

Ítem		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	**Cumple**	**Cumple**

13.1- Capacidad Financiera.

Ítem	CAPACIDAD FINANCIERA	El CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *debe ser igual o mayor a **1** en promedio*	cumple	cumple
		793	
Promedios		1.145	20.98
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total *no deberá ser mayor a **0,80** en promedio*	cumple	cumple
		0.45	
Promedios		0.006	0.052
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *el promedio no deberá ser **negativo***	cumple	cumple
		2.940,36	
Promedios		0.005	0.57
OBS: en el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir en su totalidad (100%) los requisitos de capacidad financiera			

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"El CONSORCIO GENERAL MORINIGO"** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato para los ítems N° 1, 2, 3 y 5.

La oferta más baja para el items N° 4 y 6 es la firma GEO Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales:

9.2 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	GEO Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales
1	Información del Oferente	Cumple / no cumple(*)
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple(1)
6	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple (2)
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple (3)
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
10	Patente municipal vigente	Cumple
11	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**No Cumple**

(*) el número de teléfono indicado en el Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente", no está disponible como para contactar con el oferente.

(1) al (3) los documentos fueron solicitados por nota, en fecha 03 de diciembre de 2018, debido a que no fueron presentado el acto de apertura. La firma remitió todo los documentos solicitados.

En cuanto a la solicitud de las Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) ***de obras civiles.*** El comité de evaluación corrobora que vuelve a presentar los mismos contratos ya presentado durante el acto de apertura que no consiste en OBRAS CIVILES, las 3 (tres) copias contratos presentados por el oferte es en calidad de Servicio de Asistencia Técnica, donde no se visualiza que fuera responsable directo en la ejecución de las obras civiles. Cabe mencionar que el comité de evaluación intento comunicarse vía telefónica con el oferente, a fin de solicitar unas aclaraciones en cuantos a los documentos presentados y el número de contacto indicado no se encuentra disponible.

El comité de evaluación considera que la firma oferente no cumple con las documentaciones requeridas en PBC del presente llamado para la verificación de la capacidad técnica y experiencia. Por lo que corresponde al comité de evaluación rechazar la oferta de la firma GEO Emprendimientos Inmobiliarios y Comerciales, de conformidad al artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03. Por no cumplir con todas las documentaciones requeridas en el PBC.

La siguiente oferta más baja para los ítems N° 4 y 6 es la firma CONSORCIO GRAL. MORINIGO:

9.2 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	Información del Oferente	Cumple	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	Cumple	
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple (1)	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
5	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	Cumple

Ítem	Documentos Formales	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
6	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	Cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple (2)	Cumple (3)
8	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple(4)	Cumple(5)
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (6)	Cumple (7)
10	Patente municipal vigente	Cumple (8)	Cumple
11	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta	Cumple (9)	Cumple

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), Se solicitó por nota en fecha 03 de diciembre, según el análisis del punto 9. Documentación de Carácter Formal, del presente informe. El CONSORCIO GENERAL MORINIGO, presenta todos los documentos solicitados.

10.2- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CITERIO
		OBRAS PRELIMINARES				
4	72131601-007	Aislación de cumbreras y techo con material tela geotextil y liquido impermeabilizante. Ver especificaciones técnicas.	m	Evento	126	Cumple
		PINTURA				
6	72131601-012	Trabajos de pintura de fachadas principales del Edificio en áreas de revestimiento de wallcap. Ver especificaciones técnicas.	m2	Evento	925	Cumple

1.- OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

2.- REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.

Se establece en éste artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajos, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión en obra de elementos correspondientes.

La Fiscalización de los trabajos a ser ejecutados y proveídos, estará a cargo de profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento del Edificio, quien podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.

El lugar de prestación de servicios es el Edificio del Congreso Nacional – Ex Casa de la Cultura.

La Fiscalización de Obras dará a la Empresa Contratista las directivas necesarias, de manera a que los trabajos sean ejecutados dentro del Edificio del Congreso Nacional, en los horarios previstos y que no perturben o molesten a las actividades normales de las oficinas.

El contratista deberá prever todos los equipos de seguridad, así como las herramientas y equipamientos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

3.- ESPECIFICACIONES GENERALES

3.2. REPARACIONES DE OBRAS CIVILES

Una vez desmontado el techo, se procederá a la limpieza y el curado de los elementos estructurales del techo (vigas, tirantes, alfajías, y listón de boca existentes). Los materiales que estén carcomidos por la acción de las termitas deberán ser reemplazados en su totalidad, por otros materiales respetando las secciones de los elementos estructurales existentes de manera a tener la continuidad necesaria para la construcción del nuevo techo. Se deberán respetar las medidas originales de las tejuelitas y de ser

posible en los lugares de desmonte de techo antigüo, hacer fabricar las tejas con las dimensiones de la boca teja original, así como la longitud de las originales. De todas maneras, el desmonte anteriormente citado, será con recuperación de material, y las tejas recuperadas deberán nuevamente seleccionadas y repintadas para volver a colocarse.

AISLACIÓN

La aislación del techo será en forma horizontal, utilizando un solo largo del aislante de material plástico aislapol de 200 micrones. No se permitirá el solape horizontal. El solape deberá ser vertical y como mínimo de 20 cm.

Para la colocación de las tejuelitas y las tejas se utilizará un mortero de 1:2:6 (cemento, cal y arena). Para el solape entre teja y teja, se verificará lo existente y no deberá ser menor a 20cm. Las bocas tejas deberán ser revocadas con el mismo mortero citado anteriormente.

Para la aislación de la cumbrera, en las uniones de techo de tejas españolas con la mampostería de ladrillos comunes, existentes, se deberá tener las siguientes precauciones:

La teja deberá insertarse en la mampostería a una profundidad no menor a 5cm, y sellarse con mortero de dosificación 1:3 (cemento, arena). Una vez inserta la teja y sellada, se deberá revocar los bordes, ejecutar una limpieza fina, eliminando las rebabas de mortero y se procederá posteriormente a la impermeabilización de la unión con una tela geotextil blanca (malla de fibras poliéster) con 75 g/m2 que cubrirá una altura de 30cm por encima del nivel del caballete de la teja y otros 30cm por sobre el tejado.

Para la impermeabilización, se deberá utilizar un líquido impermeabilizante a utilizar será en pasta a base de resinas estireno acrílicas con plastificación interna, color cerámico, que al secar forme una membrana altamente elástica y de gran duración al exterior.

Para conformar la membrana impermeable, primeramente se deberá realizar la imprimación, y cuando ésta haya secado, aplicar una mano del líquido impermeabilizante en cantidad abundante (aproximadamente 600 gr/m^2), de tal forma que cubra bien toda la superficie. Antes de que seque el referido líquido, colocar cuidadosamente una capa de la tela geotextil, con la ayuda de un rodillo, de manera que no se formen arrugas. Cuando esta mano haya secado, aplicar las siguientes manos del líquido impermeabilizante hasta completar el consumo recomendado, de aproximadamente 2 a 3 manos más. En todos los casos, las manos se deben dar de manera cruzadas. Para aplicar una mano, la anterior deberá estar totalmente seca. El tiempo de espera entre las manos es de 3 a 5 horas, aproximadamente.

En el caso de la aislación de hormigón armado con membrana y líquido impermeabilizante, se deberá prever el retiro de material deteriorado y objetos extraños que interfieran en la correcta aislación, limpieza profunda del área a intervenir y posterior aplicación del líquido impermeabilizante.

La aplicación del líquido impermeabilizante será primeramente de al menos 2(dos) manos, cuidando que cubra perfectamente toda la superficie afectada, luego se esperará un tiempo aproximado de 2(dos) horas, para realizar el revoque con mortero, posteriormente se aplicará de vuelta 2(dos) manos del líquido impermeabilizante y finalmente se realizará la colocación de la membrana metálica con soplete, cuidando el solape de al menos unos 5cm entre una y otra franja de membrana, superpuestas siempre, cuidando que el solape superior quede en el sentido de la pendiente.

Observaciones generales:

- Corroborar las condiciones de la superficie: debe estar perfectamente limpia, seca, plana, firme, lisa y uniforme. Deberá tener la pendiente adecuada y los desagües necesarios para permitir el correcto drenaje del agua. Además, hay que evitar la presencia de baches o desniveles que faciliten el estancamiento de agua sobre la membrana impermeable.
- Limpiar correctamente la superficie, eliminando el polvo, suciedad y cualquier otro material residual. Realizar luego la imprimación de la superficie con pintura asfáltica de base solvente o emulsión de base acuosa, según condiciones de la superficie, para mejorar la adherencia de la membrana a la superficie, duplicando así su durabilidad.
- Dejar secar la imprimación, para luego proceder con la instalación de la membrana. Para ello, se recomienda el pegado completo de la membrana asfáltica (con soplete) que asegura mayor resistencia y durabilidad de la impermeabilización. Los sucesivos rollos irán colocados desde la parte más baja a la más alta, perpendicular a la pendiente y solapados para lograr una perfecta estanqueidad. Luego se realizará el sellado (exudado) de las juntas, para evitar cualquier posible filtración entre rollos.

PINTURA

Para los trabajos de pintura de las chapas de wallcap existentes en el revestimiento de las fachadas del Edificio del Congreso Nacional, en los salones VIP del Bloque Senadores y Bloque Diputados, se deberá realizar previamente la limpieza integral de todas las áreas afectadas por la pintura.

Posteriormente se procederá a la aplicación de la pintura sintética brillante, para exterior, color gris plata; cuidando siempre la correcta y homogénea aplicación en todas las superficies a intervenir.

Se deberá cuidar siempre todos los detalles de prolijidad y pulcritud, a fin de poder evitar salpicaduras de pintura en lugares que no corresponden.

Una vez culminado la jornada laboral, se deberá dejar el área de trabajo libre de materiales y herramientas, cuidando siempre el orden y la limpieza general. Todos los materiales y residuos retirados deberán ser depositados en los contenedores de la Firma Contratista.

Para el caso en que se tenga pronóstico de lluvias y tormentas, la Firma Contratista deberá prever la cobertura total del área afectada por las obras y reparaciones, a fin de garantizar que el agua de lluvia no ingrese al interior de las oficinas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se deberá tener especial atención a las medidas de seguridad previa a todos los trabajos referidos en el presente llamado:

- Todos los personales afectados a los trabajos deberán contar con equipos de protección individual (casco, guantes, zapatones, arnés, cinturón de seguridad, antiparras, chalecos reflectivos, etc.)
- Todos los equipamientos a utilizar para los trabajos en altura, como: andamios, escaleras, silletas y otros, deberán estar bien asegurados, en buen estado, y garantizados por la Firma Contratista, para el correcto usufructo del personal.
- No se permitirán iniciar ningún trabajo, sin previa revisión y garantía de que todos los equipamientos se encuentran en correcto funcionamiento y montaje, y sin ningún personal que no cuente con todos los equipamientos y herramientas necesarios.

GARANTÍA DEL TRABAJO:

Todos los trabajos deberán tener una garantía de al menos 6(seis) meses, además el Contratista, en caso de necesidad, deberá prever en sus costos la reparación de daños ocasionados a consecuencia de las obras de reacondicionamiento, si lo hubiere.

COORDINACIÓN DE TRABAJOS

Para la ejecución de todos los trabajos, se deberá coordinar previamente cada uno de los rubros, tiempo, cantidad de personal, horarios a ejecutar, con la Fiscalización de Obras, a fin de poder reorganizar todos los trabajos cotidianos de las oficinas del Edificio del Congreso Nacional.

2. Plan de Entrega (Servicio)

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 60 (sesenta) días calendarios siguientes a la recepción de la Nota Oficial de Inicio emitida por la Convocante.

La firma oferente presenta en carácter de declaración jurada que cuentan con la capacidad, información y conocimiento necesario y aceptan todos los términos de las especificaciones técnicas del PBC del presente llamado.

11.2 - Capacidad Técnica

Ítem		Agroindustrial Tacuara S.A. (empresa lider)	KL Servicios Varios
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Presentar Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de obras civiles que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**

12.2 - Experiencia.

Ítem		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017), y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	**Cumple**	**Cumple**

13.2- Capacidad Financiera.

Ítem	CAPACIDAD FINANCIERA	El CONSORCIO GENERAL MORINIGO	
		Agroindustrial Tacuara S.A.	KL Servicios Varios
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *debe ser igual o mayor a **1** en promedio*	cumple	cumple
		793	
Promedios		1.145	20.98
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total *no deberá ser mayor a **0,80** en promedio*	cumple	cumple
		0.45	
Promedios		0.006	0.052
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *el promedio no deberá ser **negativo***	cumple	cumple
		2.940,36	
Promedios		0.005	0.57
OBS: en el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir en su totalidad (100%) los requisitos de capacidad financiera			

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"El CONSORCIO GENERAL MORINIGO"** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato para los ítems N° 4 y 6.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que las firmas oferentes cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, de adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DEL CONGRESO NACIONAL"- PLURIANUAL, a la firma El CONSORCIO GENERAL MORINIGO, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de **G. 193.197.410.- (guaraníes ciento noventa y tres millones ciento noventa siete mil cuatrocientos diez),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; la distribución será de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	240	10	1	99	**57.959.223**
2019	1	1	0	0	240	10	1	99	**135.238.187**

Salvo mejor parecer. Siendo las 08:30 horas del día 06 de diciembre de 2018, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla **Abg. Anhalía Britez A.** **CP. Cinthia Pérez**